

BOLETÍN 236

Pachuca, Hgo., a 21 de mayo de 2019.

Aprueban reforma a normativa para erradicar discriminación contra personas con tatuajes y perforaciones

- *También, declaran el 23 de febrero de cada año, como "Día del Movimiento Rotario Hidalguense".*

Este martes se llevó a cabo la sesión ordinaria número 53 de la LXVI Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, en la cual se aprobó el dictamen que modifica la Ley para Prevenir, Sancionar y Eliminar la Discriminación para la entidad, en materia de protección de los derechos de personas con tatuajes y perforaciones en su cuerpo.

Con dichas reformas se determinó eliminar las palabras visibles o no visibles, por considerar que el término adecuado es "perforaciones corporales", sean o no visibles; por lo que los integrantes de la Primera Comisión Permanente de Legislación y Puntos Constitucionales dictaminamos a favor de la Iniciativa y con ello, se incluyan los tatuajes o perforaciones corporales, dentro del artículo que define la discriminación.

Dentro del dictamen aprobado por unanimidad, cabe mencionar que, Jalisco, Aguascalientes y Ciudad de México ya contemplan como acto de discriminación toda conducta activa u omisiva que, en forma de preferencia, distinción, exclusión, repudio, desprecio, rechazo o restricción, dirigida a una persona o grupo por tener tatuajes y perforaciones corporales.

Asimismo, se aprobó el dictamen con el cual se instruye y declara el 23 de febrero de cada año, como "Día del Movimiento Rotario Hidalguense", además de que el Ejecutivo Estatal, a través de las Secretarías que elija y en coordinación con el Poder Legislativo diseñarán y coordinarán de manera conjunta acciones que se llevarán a cabo con motivo del "Día del Movimiento Rotario Hidalguense".

PROPONEN SEIS INICIATIVAS; SE TURNAN A COMISIONES

Durante los trabajos legislativos de este día, el diputado Humberto Augusto Veras Godoy propuso reformar la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, en materia de combate a la corrupción y para abonar a la transparencia de recursos.

"Con este acto, se pretende generar filtros en este sector, evitar actos de corrupción mediante el uso de las empresas fantasma, pues no se olvida que el estado de Hidalgo está involucrado en investigaciones asociadas a la corrupción,

por ejemplo en las que algunas universidades están relacionadas con el sistema de desvíos de recursos públicos mediante empresas fantasmas”, expresó.

La legisladora Claudia Lilia Luna Islas presentó una iniciativa para modificar la Ley de Protección Civil y la Ley Orgánica Municipal, ambas del estado de Hidalgo, a fin de establecer la obligatoriedad y sanciones para aquellos ayuntamientos que no cuenten con el Atlas de Riesgo.

“Con esta propuesta de reforma, los municipios contarán de manera obligatoria con su atlas de riesgo municipal, emitido y actualizado en cierto tiempo, a decir, se deberá elaborar a más tardar en el 05 de noviembre del inicio de la administración municipal, el cual deberá ser sometido a la aprobación del ayuntamiento el día 5 de diciembre próximo. Su actualización será cada dos años bajo el mismo procedimiento”, sostuvo.

La representante Areli Rubí Miranda Ayala propuso reformar el artículo 31 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo, a fin de en dar certeza real a la realización de un parlamento juvenil a celebrarse en este Congreso de la entidad.

“Si bien se encuentra contemplado, a la fecha no se le ha dado la debida importancia en la realización, en la atención a la juventud hidalguense y mucho menos en el reconocimiento a la participación juvenil en las diferentes esferas como la política, económica, social, cultural, de participación, etc.”, puntualizó.

La diputada Areli Maya Monzalvo planteó reformar y adicionar la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley para la Familia y el Código de Procedimientos Familiares, todos del estado de Hidalgo, a fin de cluir el derecho de los menores de 18 años a ser informados, escuchados y a participar, en todos los procedimientos jurisdiccionales en los que se vean afectados.

“Lo anterior, con el objeto de salvaguardar su Derecho de Prioridad, Participación, Certeza y Seguridad Jurídica y al Debido Proceso, contemplados en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo. En resumen, garantizar su Derecho de Acceso a la Justicia”, argumentó.

La legisladora Doralicia Martínez Bautista propuso modificar el Código Penal para el Estado de Hidalgo, a fin de aumentar al doble, al que transporte o posea un cadáver y se especifica que sea sin causa legalmente justificada y que además dicho cadáver presente huellas de violencia, tortura o mutilación.

“Las personas carecen de recursos para transportar a sus difuntos de acuerdo a lo establecido por las leyes respectivas, muchas veces ellos se arriesgan a transportar a sus difuntos de acuerdo a sus posibilidades económicas,

pero en estas situaciones, muchas veces se cuenta con historiales médicos, certificados, testigos o actas que comprueben las causas de muerte”, dijo.

La representante Adela Pérez Espinoza solicitó modificar el Código Penal para el Estado de Hidalgo y el Código de Procedimientos Penales de la entidad, a fin de establecer que el incumplimiento en el que incurre el deudor alimenticio puede ser total o parcial, estableciendo de ésta manera la homogeneidad del grado de incumplimiento cometido en agravio de los acreedores alimenticios.

Así como otorgarles la misma calidad de “hijos” a los procreados con el cónyuge o con persona distinta, evitando así la prelación entre hijos del deudor. La iniciativa se turnó a la Comisión de Seguridad Ciudadana y Justicia para su estudio y dictamen correspondiente.

ASUNTOS GENERALES

En asuntos generales participó la diputada Mayka Ortega Eguiluz con el tema “Una visión integral y humanista sobre las instancias infantiles”. Pidió se realice un diagnóstico preciso de los beneficiarios reales de este programa, así como reciban la autorización respectiva para seguir fungiendo como centros de atención infantil.

La legisladora María Corina Martínez Bautista propuso exhortar al ayuntamiento de Pachuca, para que en términos de lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo en sus artículos 60 fracción I inciso “CC” y 69; así como el Reglamento para los Consejos Ciudadanos de Colaboración Municipal y Delegados Municipales de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo en sus artículos 7 y 12, a efecto de que se regularicen las elecciones para delegados en las colonias del municipio, que aún se encuentren pendientes, con el fin de lograr coadyuvar las labores del ayuntamiento.

La representante Tatiana Tonantzín P. Ángeles Moreno propuso integrar una serie de foros regionales a fin de Presentar una iniciativa integral de Reformas y adiciones al contenido de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo para fortalecer al orden de gobierno municipal y mejorar su potencial de buen gobierno a favor de las comunidades, las familias y los ciudadanos.

El diputado Asael Hernández Cerón planteó exhortar a las a las delegaciones en el Estado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), y a la Secretaría de Salud para que a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), envíen un informe a esta Soberanía sobre la estrategia utilizada para combatir la distribución y el consumo humano de carne tratada con Clembuterol en y los resultados obtenidos hasta el momento..

El legislador Crisóforo Rodríguez Villegas pidió exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a realizar la donación al Estado de Hidalgo de dos helicópteros que los que integran la flotilla de aeronaves que de acuerdo a la política de austeridad del Gobierno Federal se pretenden poner a la venta, a fin de que estos sean utilizados para la atención en caso de emergencias médicas o cualquier otra urgencia análoga, principalmente para los habitantes de las zonas de mayor aislamiento geográfico y con dificultades de comunicación en la entidad, con lo cual se contribuiría a salvar muchas vidas humanas.

Finalmente, el presidente de la directiva en turno, Ricardo Raúl Baptista González convocó a las y los integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo para la sesión ordinaria número 54 a realizarse el jueves 23 de mayo a las 10:00 horas.